

DECRETO N°: E-2141/2017 /

COLINA, 02 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2417, de fecha 22.09.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora MARCELA ORTIZ CABAÑA, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 07 de octubre de 2017, en el casino de la Medialuna de Santa Filomena. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de don Pedro Ortíz Calderón.

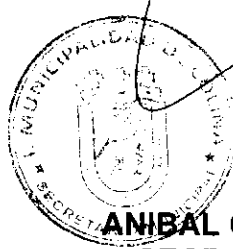
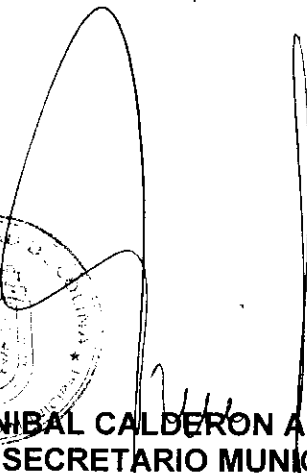
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la señora **MARCELA ORTIZ CABAÑA**, el día sábado 07 de Octubre de 2017, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en la Medialuna de Santa Filomena, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo